

1916 EL LIBRO DE LA DAMA ENFERMERA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA

EDICIÓN PROVISIONAL

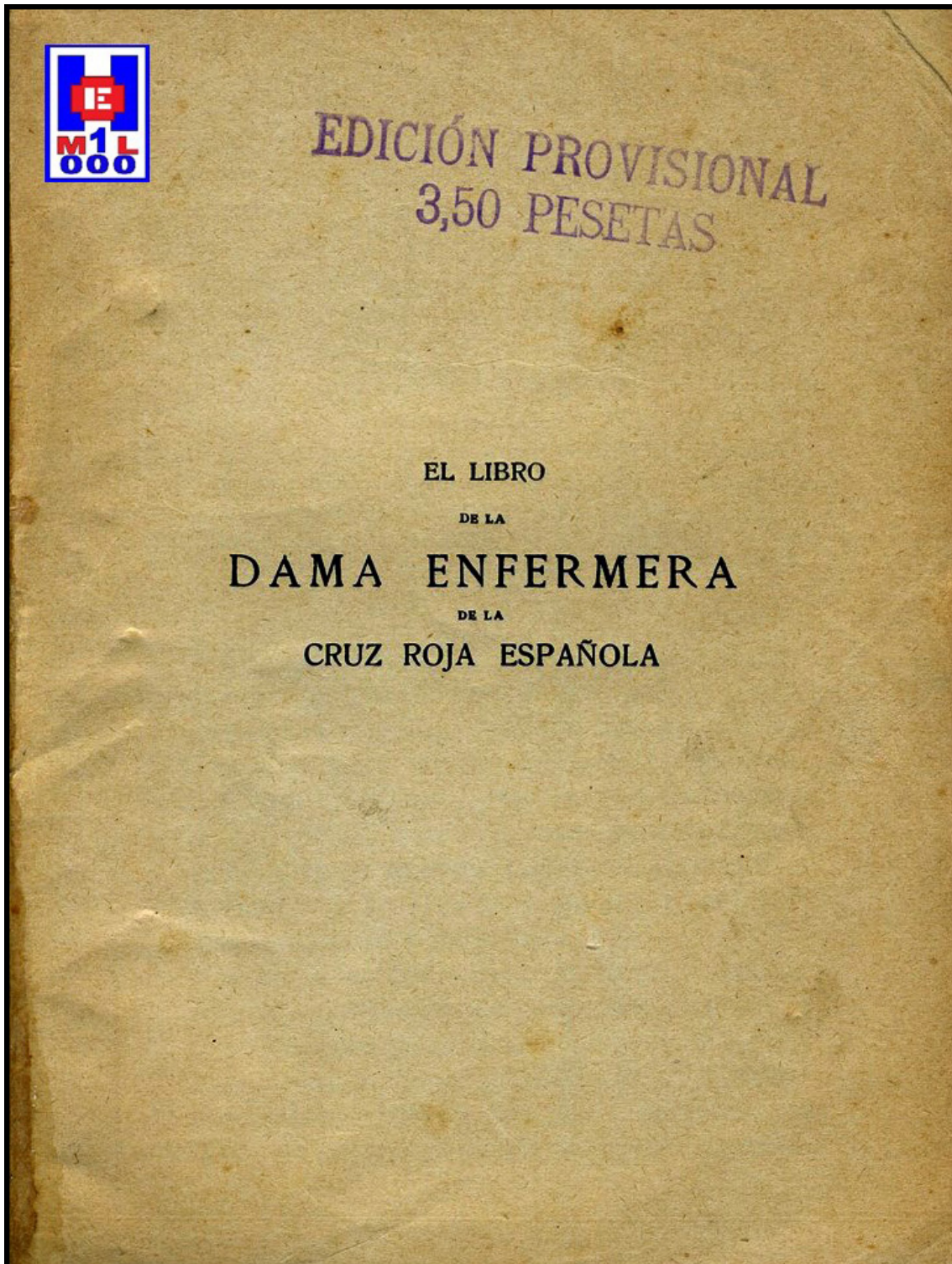


Foto 1 Portada del Libro de la Cruz Roja Española, 1916

LECCIÓN PRIMERA

Cruz Roja: su importancia y misión protectora, humanitaria y social. **Historia** y funcionamiento en España de esta institución. Aspiraciones e ideales. La Cruz Roja en otras naciones.

La honda emoción que en todo el mundo produjera la lectura del libro “*Un recuerdo en Solferino*”, en el que **Juan Enrique Dunant**, testigo presencial de la memorable batalla, describía, con frase apocalíptica, los horrores de aquella cruel matanza, hizo más por la caritativa causa de los soldados heridos militares que todas las eruditas disertaciones académicas y que todos los informes de filósofos y de juristas.

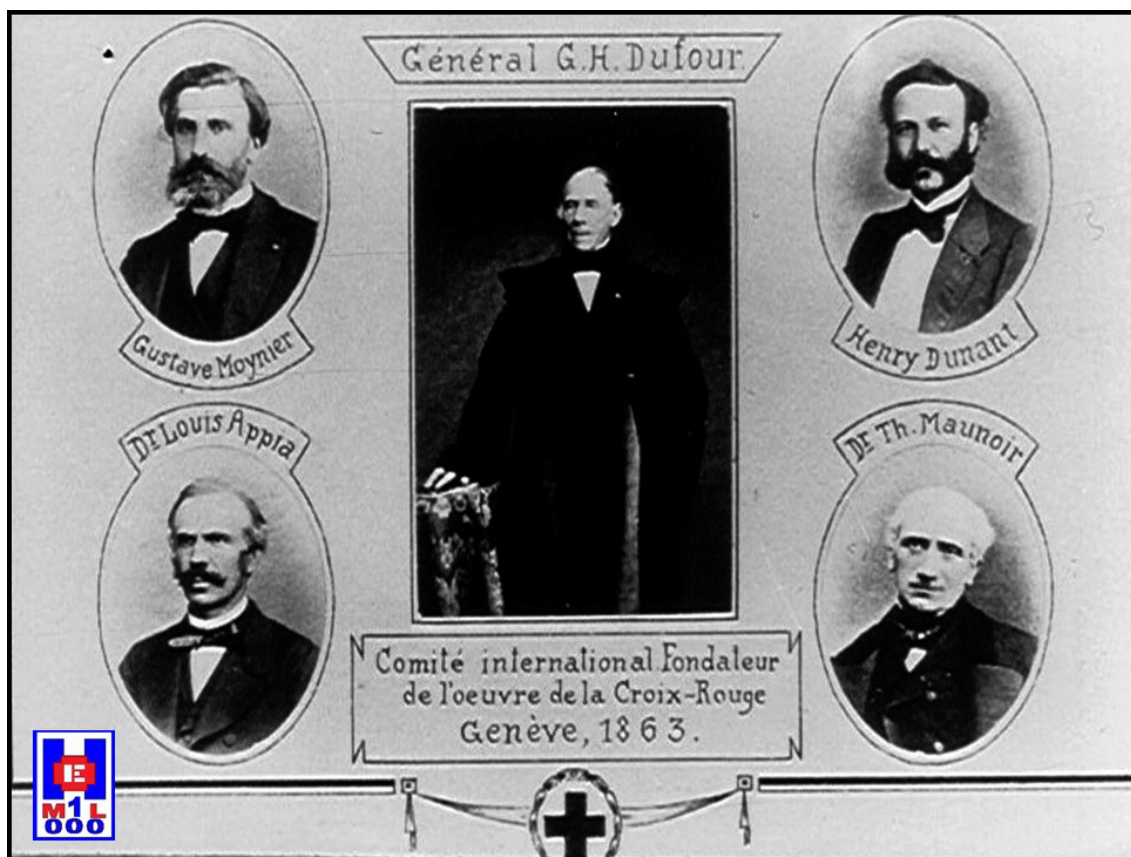


Foto 2 Henry Dunant, General G. H. Dufour, Dr. Louis Appia, Dr. Th. Maunoir y Gustavo Moynier. Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública y el Comité Internacional de Socorros a los Militares Heridos en Campaña o Comité de los Cinco, febrero 1863

Uniendo la acción a la palabra, con celo de apóstol, con fervores de iluminado, cual nuevo Pedro el ermitaño, el ilustre suizo interesó en su obra lo mismo a las multitudes impresionables que a los hombres de ciencia y a los Soberanos de toda Europa, hallando tal acogida, especialmente en el corazón bondadoso del Sumo Pontífice, **Pío IX**, y en el de Princesas tan magnánimas como la **Reina de Prusia**, la de **Wurtemberg** y la **Gran Duquesa Luisa de Baden**, que ya fue tarea de escasa dificultad, con el concurso resuelto y decidido de la «**Sociedad Ginebrina de utilidad pública**», que la idea cristalizara en forma adecuada; consiguiéndose que el 26 de octubre de 1863 se reuniesen en Ginebra los Delegados oficiales de catorce Gobiernos, y otros representantes de varias entidades que, bajo la presidencia del **General Dufour** y la vicepresidencia de Su Alteza el **Príncipe Enrique VIII de Reuss**, unánimes en el deseo, cimentaron sólidamente la obra

con el acuerdo primordial de la “*neutralización del herido y de sus auxiliares*” y la fundación de Sociedades dispuestas a coadyuvar al servicio sanitario en campaña.

Pero necesitábase algo más: un Tratado que hiciera obligatorio y garantizase este respecto, y dictara reglas para su ejercicio; y producto de meditado estudio y de serenas discusiones fue el inmortal «**Convenio de Ginebra**» de 22 de agosto de 1864, que firmado por los representantes diplomáticos de España (Don **José Heriberto García de Quevedo**), Baden, Bélgica, Francia, Dinamarca, Hesse, Italia, Holanda, Portugal, Prusia, Suiza y Wurtemberg, ha ido extendiéndose por el mundo entero, llegando a ser ley universal por todos acatada y bendecida.

Perfectible cuando los humanos discurren, notáronse en la práctica algunas deficiencias en el «Convenio», que se trató de corregir en los cinco artículos adicionales de 20 de agosto de 1868, que fueron admitidos como *modus vivendi* por los beligerantes en la guerra franco prusiana de 1870 a 1871, y en los adicionales también referentes a la Marina que llevan la fecha del 20 de octubre del mismo año, y que por España, la primera siempre en esta gran obra, fueron admitidos, según consta de la Real Orden del Ministerio de Marina de 25 de abril de 1898.



Foto 3 Título de Dama Enfermera de la Cruz Roja Española, brazal e insignia

Al primitivo Convenio de 1864 ha sustituido el redactado por la Conferencia Internacional reunida en Ginebra el 11 de junio de 1906, y que, firmado 6 de julio, tiene fuerza de obligar en España.

La legislación aplicable, pues, a la Cruz Roja, está formado por los siguientes cuerpos legales:

«**Convenio de la Haya**» de 29 de julio de 1899, para aplicar a la guerra marítima los principios del Convenio de Ginebra de 1864.

«**Reglamento sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre**», anejo al Convenio de la Haya.

«**Acta final**» de 21 de diciembre de 1904; y

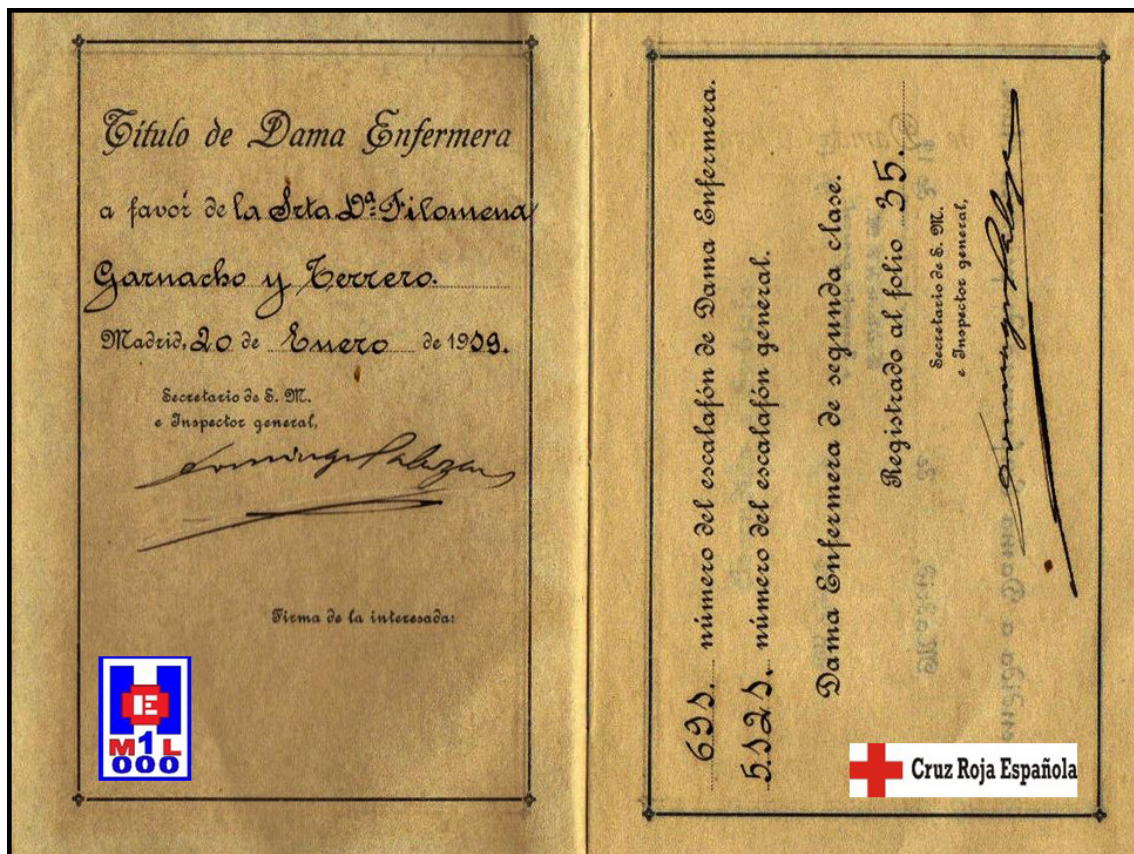


Foto 4 Título de Dama Enfermera de la Cruz Roja Española, 1919

«**Convenio de Ginebra**» de 6 de julio de 1906, aceptado por los Gobiernos de España, Alemania, Estados Unidos de América, Argentina, Austria-Hungría, Bélgica, Estados Unidos del Brasil, Bulgaria, Chile, China, Congo, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña e Irlanda, Grecia, Guatemala, Honduras, Italia, Japón y Corea, Luxemburgo, Estados Unidos de México, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Perú, Persia, Portugal, Rumania, Rusia, Servia, Siam, Suecia, Suiza, Uruguay, Colombia, Costa Rica, Cuba, Nicaragua, Paraguay, Turquía y Venezuela.

Amparada y garantizada por los citados «Convenios», y dando la posible uniformidad a las **Sociedades de Socorros Voluntarios** a los heridos en campaña, la «**Cruz Roja**», nombre popular y genérico con que se conoce a estas caritativas y a la vez patrióticas

organizaciones, se ha desarrollado y extendido de tal modo que apenas hay nación donde no se la conozca.



Foto 5 Las cinco primeras Enfermeras Profesionales de la Cruz Roja Española. Elvira López Mourín (2) aparece sentada a la izquierda junto a sus compañeras de la Primera Promoción de Enfermeras Profesionales de la Cruz Roja Española. Foto documentación de la Cruz Roja

Al frente de toda esta vastísima organización existe el llamado «**Comité Internacional de Ginebra**», cuyas atribuciones consisten en velar por el mantenimiento y desarrollo de las relaciones de los Comités centrales entre sí y notificar la constitución de nuevas Sociedades nacionales después de asegurarse de las bases en que se fundan, publicando las oportunas circulares y un *Boletín* que es como el *nexo* que une a todas las Cruces Rojas manteniendo con regularidad el intercambio de noticias y datos útiles.

En cada uno de los Estados signatarios del Convenio de Ginebra, incluido en Suiza, existe una **Sociedad Nacional de la Cruz Roja** que se organiza a sí misma de la manera que cree más conveniente, con el indispensable beneplácito e intervención de su propio Gobierno, y a cuyo frente debe haber una **Junta** o **Asamblea Central** que asuma la dirección General.

Sabia y prudentemente se establece una completa libertad para la organización interior de cada Cruz Roja, adaptándose así a la diversidad de usos, costumbres, legislación, medios económicos y otros factores no menos importantes y que tanto varían de pueblo a pueblo.

Actualmente, las **Sociedades Nacionales de la Cruz Roja** reconocidas por el **Comité Internacional de la Cruz Roja** y admitidas, por consiguiente, a esta especie de Confederación, son las de la Argentina, Austria, Baden, Baviera, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Cuba, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hesse, Hungría, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Perú, Portugal, Prusia, Rumania, Rusia, Sajonia, Servia, Suecia, Suiza, Turquía, Uruguay, Venezuela y Wurtemberg.

Existe, además, en Berlín, independientemente del de Prusia, el «**Comité Central de las Sociedades alemanas de la Cruz Roja**», al cual están adheridas las de Mecklemburgo Schwerin, Hamburgo, Oldenburgo, etc.

Por extinción de la personalidad internacional han desaparecido como Sociedades independientes las de Transvaal y Orange, hoy, como la de Canadá, rama de la Cruz Roja inglesa, y la del Estado libre del Congo, hoy incorporada a la belga.

La sociedad otomana se denomina de la «**Media Luna Roja**»; y como es condición absolutamente precisa para que el reconocimiento de una Asociación de la Cruz Roja que el Gobierno de su nación haya suscrito el Convenio de Ginebra, es fantástica una titulada «**Cruz Roja marroquí**», ya que el Sultán manifestó, noblemente, a su tiempo, que no se adhería al Convenio para no contraer un compromiso que, de antemano, sabía no le era posible cumplir.

En algunas Repúblicas americanas, como Guatemala, Nicaragua, etc., funcionan Sociedades de la Cruz Roja que aún no han obtenido su reconocimiento del Comité de Ginebra.

La Institución celebra periódicamente **Conferencias Internacionales**, a las que son invitados, además, los Gobiernos signatarios del Convenio, las grandes Órdenes Hospitalarias como la de Malta y la Teutónica, y algunas personalidades eminentes. Hasta

hoy, se han reunido Diez Conferencias en Ginebra, París, Berlín, Ginebra por segunda vez, Carlsruhe, Roma, Viena, San Petersburgo, Londres y Wáshington.

Los únicos signos de la neutralidad universalmente aceptados y oficialmente garantizados, con la excepción de los países mahometanos, son la bandera y el brazal blancos con la Cruz Roja. El intento de uniforme internacional ha fracasado hasta ahora.

Cupo a España la honra de ser una de las naciones que acudieran a la Conferencia de 1863, y que laboraron y firmaron el memorable «**Convenio del año 1864**», tuvo la suerte de encontrar en el Coronel de Sanidad Militar español don **Nicasio Landa y Álvarez de Carballo** el propagandista y defensor infatigable de la idea, siendo para nuestra Patria lo que Dunant para el universo: y la favoreció la fortuna con que el Trono de San Fernando estuviera ocupado, a la sazón, por una Reina, Doña **Isabel II**, en cuya alma grande y generosa hallaba eco vigoroso, toda noble aspiración.



Foto 6 De izquierda a derecha: Damas de la Cruz Roja Paulita Echeverría, Carlos Doussinague, Luis Arcaute, Tía Baldomera, Concha Zavala, Ambrosia Arriola. Sentadas: La Reina Doña María Cristina, Juanita Tuduri, Hermana de Paulita Echeberría, Justa Echaniz, Marichu Elósegui. Atrás: Tere Bandrés, Pochiqui, Laborde, Florita Doussinague. Carte Postale: Jaime y Cía, Calle Miramar número 3, San Sebastián. 19 de enero de 1919

Enterada su majestad la Reina por el **Conde de Ripalda** y por el Coronel **Nicasio Landa** de los acuerdos adoptados en Ginebra, encomendó a la Comisión de fiestas de la soberana, ínclita y militar Orden de San Juan de Jerusalén, en su sacra Asamblea de la Lengua de

Castilla, la honrosa misión de organizar aquí la Cruz Roja, celebrándose la reunión preparatoria el 2 de marzo de 1864; y llevados con gran celeridad los trabajos, quedó constituida la primera Asamblea bajo la presidencia de S. A. R. el Serenísimo Señor Infante de España, Gran Prior de la Orden de San Juan, don **Sebastián de Borbón y de Braganza**; las vicepresidencias del General don **Miguel Osset y Mateo**, del senador **Conde de Ripalda** y otros distinguidos caballeros, entre los que figuraban el Inspector General de Sanidad Militar don **Nicolás García Britz**, el **Conde de Liédena**, **Nicasio Landa**, **Pérez Rico**, **Basilio Castellanos**, etc., y la Sección Central de Señoras el 7 de junio de 1870, con la presidencia de la Excelentísima Señora **Duquesa viuda de Medinaceli y de Santisteban**, y la eficaz cooperación de la **Duquesa de Bailén y Escalona**; **Marquesas de Vinent, de Almenara**, de **San Saturnino**, de **Villaseca**, **Bedmar y de la Granja**; **Condesa de Torrependo**, **Vizcondesa de Manzanera** y otras no menos ilustres damas entre las que descollaba la insigne pensadora **Concepción Arenal**, secretaria General que fue de la Junta de Damas de la Cruz Roja Española.

El 26 de junio de 1864, por el Ministerio de la Guerra se dictó una Real Orden autorizando, oficialmente, la organización de la Cruz Roja y aceptando la idea de la neutralidad para los soldados heridos enemigos sobre el campo de batalla y servicio de su socorro; con lo cual corresponde una vez más a España la gloria de haberse anticipado a la declaración solemne del Convenio de 22 de agosto del mismo año, que se promulgó en la *Gaceta de Madrid* el 2 de agosto de 1865.

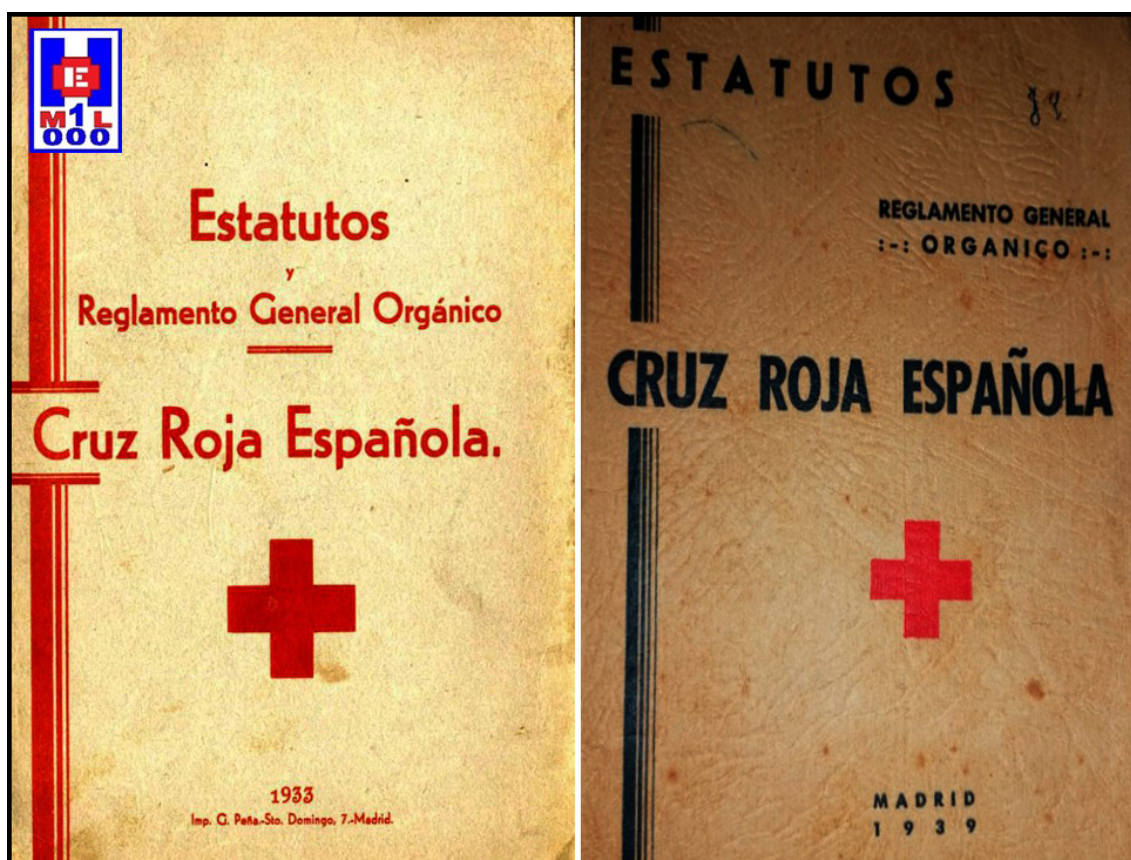


Foto 7 Estatutos de la Cruz Roja Española, 1933 y 1939

Previo informe favorable la Junta Consultiva de la Guerra, el ministro aprueba por Real Orden de 31 de julio de 1868 los primitivos Estatutos de la Cruz Roja Española, que rigen durante largo periodo de tiempo.

Interesado el Gobierno en que el benéfico Instituto goce de todas las ventajas y garantías posibles y que su organización responda al objeto para que fue creado, el 10 de febrero de 1897 se publicó por el Ministerio de la Guerra un Real Decreto en el que, elogiándose como merecían los servicios prestados por la Cruz Roja, se reconoce la necesidad de darle *carácter oficial*, siempre lo tuvo, pero ahora mucho más definido, y de organizarla sobre nuevas bases aconsejadas por la experiencia, nombrándose para ello una Junta presidida por el del Consejo Supremo de Guerra y Marina, **General Gamir**, con representantes de los Ministerios de Estado, Guerra, Marina, Gobernación y Ultramar, quienes, con los de la propia Cruz Roja, redactaron unas bases que fueron aprobadas por Real Decreto del 26 de agosto de 1899, a las cuales se adoptaron los nuevos «**Estatutos**», que sancionó la Real Orden circular de 12 de junio de 1900, y el «**Reglamento General orgánico**», que lo fue por Real Orden de 30 de marzo de 1907, después de serlo los especiales de relaciones con las autoridades del Ejército y de la Armada en tiempo de guerra.

Las fecundas iniciativas de su majestad el **Rey Don Alfonso XIII**, y los caritativos anhelos de su augusta esposa su majestad la **Reina Doña Victoria Eugenia**, incansable en prodigar el bien, han motivado que la Cruz Roja entre en un nuevo periodo de su historia, que inicia el Real Decreto de 16 de enero de 1916, fijando otras bases para la reorganización del Instituto, y algunas de cuyas disposiciones han sido aclaradas por Real Decreto también de 13 de julio siguiente.



Foto 8 El Rey Alfonso XIII en el Palacio de Miramar de San Sebastián, convertido en Hospital de sangre y las Damas Enfermeras de la Cruz Roja, 1922

Continúa siendo el fin primordial de la **Cruz Roja Española** coadyuvar en tiempo de guerra a la acción de la Sanidad Militar del Ejército y de la Armada, pudiendo en época de paz acudir al socorro de las desgracias producidas por siniestros y calamidades públicas, ejerciendo de este modo una acción humanitaria de carácter permanente, a la que ninguna obra caritativa ha de considerarse extraña.

Afirmada, una vez más, la unidad substancial de la Cruz Roja, cuya jefatura suprema ejerce su majestad el Rey y su majestad la Reina por delegación de éste.

En tiempo de guerra, su majestad la Reina asumirá siempre la autoridad suprema de esta Institución (Base 2ª). Divídese la Institución en dos ramas: **la de Caballeros** y **la de Señoras**, con funciones propias que los estatutos señalan y los Reglamentos, más detalladamente, enumeran; siendo ambas secciones independientes dentro de la esfera de acción propia de cada una; pero debiendo desenvolver sus actividades con aquella armónica correlación que exigen de consumo la unidad de nombre, la semejanza de medios y la igualdad de fin: esto es, la discreta ley división del trabajo aplicada a la Cruz Roja para hacerlo más intensivo y fecundo.



Foto 9 La Reina Victoria Eugenia con las Damas Enfermeras Sevillanas a las que impuso el brazalete de la Cruz Roja. Juan Barrera 1920. Propiedad ABC

El gobierno y dirección de la Sección de Caballeros se halla a cargo de una Asamblea Suprema que preside el Comisario de región don **Eladio Mille y Suárez**, nombrado por la corona; y al frente de la Sección de Damas se encuentra su Asamblea Central presidida por su majestad la **Reina Doña Victoria Eugenia**, dependiendo directa y respectivamente de cada una de dichas Asambleas las Juntas de Señoras y Caballeros extendidas por todo el territorio de la Monarquía. En el extranjero pueden organizarse y existen actualmente Comisiones cooperadoras, adscritas a la Asamblea Suprema.

Queremos aclarar que el primer Comisario regio lo fue el difunto **Capitán General Marqués de Polavieja**, nombrado por Real Decreto de 8 de noviembre de 1899; siéndolo después su S. A. R. el Serenísimo Señor Infante don **Fernando María de Baviera y de Borbón**; y hoy el auditor General de la Armada Excelentísimo Señor don Eladio Mille y Suárez.

El número de personas que, desde su fundación, han pertenecido a la Cruz Roja Española, pasan de medio millón.



Foto 10 Mesa petitoria de la Asociación de la Cruz Roja para el socorro de los soldados heridos en campaña. Periódico de Madrid

Reconocida como la única que dentro de la esfera oficial puede prestar asistencia a los soldados heridos en campaña, como auxiliar de la Sanidad Militar, tiene capacidad jurídica para los actos de la vida civil; está declarada **Sociedad de Beneficencia y de Utilidad Pública** para todo el territorio de la Monarquía; está exenta del impuesto del Timbre en sus documentos; goza del beneficio legal de pobreza y de la franquicia postal;

su escudo, bandera y lemas no pueden usarse como marca de fábrica, ni servir como rótulo en establecimientos de ninguna clase, ni utilizarse con fines mercantiles o industriales; sus uniformes los garantiza y protege el Estado, que le ha concedido además la facultad de otorgar condecoraciones, de tener bandera nacional propia, de que los servicios que en la institución presten los funcionarios públicos se anoten, como mérito, en sus expedientes personales; y, por último, que se halle exceptuada de los preceptos de la ley común de Asociaciones, estando directa y permanentemente sometida al Ministerio de la Guerra y al de Marina, en cuanto se relaciona con el servicio sanitario de la Armada.

El uso público de las condecoraciones la Cruz Roja Española, en los uniformes militares los ejércitos de mar y tierra, en los diplomáticos, consulares y palatinos, está autorizado por Reales Órdenes de los Ministerios de Estado, Guerra y Marina y por la Mayordomía Mayor de su majestad.

Desde 1915 figura por primera vez una subvención para la Cruz Roja y los presupuestos generales del estado español.

Los capellanes de la Cruz Roja tienen el ejercicio de su sagrado ministerio las mismas facultades espirituales del Clero castrense, y reiteradamente bendecida la Asociación por las Autoridades eclesiásticas para sus socios todos, concedió **León XIII** una indulgencia plenaria especial “*in articulo mortis*”, que ha sido renovada por los Sumos Pontífices sus sucesores.

En la modestia de sus recursos, la **Historia de la Cruz Roja Española** compite por el número, diversidad y permanencia de sus servicios con las más prósperas de sus hermanas extranjeras.

Ocupada la Asamblea en los penosos y complicados trabajos de organización y propaganda de una obra nueva desconocida por completo, apenas si se prestaron algunos servicios y auxilios aislados en la sangrienta jornada el 22 de junio de 1866, que fue algo así como el “**bautismo de sangre de la Cruz Roja Española**”; pero bien pronto, por desgracia, la revolución triunfante de 1868 y la guerra civil, pusieron a prueba las actividades de nuestro benéfico Instituto, que logró escribir páginas envidiables en sus brillantes anales.

La **Duquesa de Medinaceli**, qué con motivo del memorable Golpe de Pavía de 3 de enero de 1874, hubo de convertir previsoramente su palacio en «Hospital de sangre», lo transformó por mucho tiempo en un verdadero taller de caridad, donde las más linajudas señoras se consagraban a la confección de hilas, entonces en uso, vendajes, y el arreglo y envío de innumerables cajas de medicamentos y ropas.

Basta citar un hecho: el 2 de octubre de 1875, el **General Quesada** escribía que faltos de abrigo, tenía 300 prisioneros carlistas; a las pocas horas se facturaban para Logroño 200 mantas y 300 camisas.

Organizada una magnífica ambulancia rodada compuesta de cuatro excelentes carruajes dotados de todo material y comodidades y bendecida el 31 de marzo de 1874, marchó

apresuradamente de Madrid a San Pedro de Abanto, y el 21 de abril trasportaba, desde Somorrostro a Santander, el General Primo de Rivera, y al Coronel Delgado, gravísimamente heridos.

Redacción
y Administración
Paseo de Recoletos, 5
TELÉFONO 33-13
APARTADO 408
Los giros a cargo del suscriptor. « Pidanse tarifas y contratos al Administrador »
Pagos adelantados «



Redacción
y Administración
Paseo de Recoletos, 5
TELÉFONO 33-13
APARTADO 408
Los giros a cargo del suscriptor. « Pidanse tarifas y contratos al Administrador »
Pagos adelantados «

La Monarquía

Por la Patria y por el Rey

DIRECTOR: BENIGNO VARELA

N.º atrasado: 25 céntimos

Año XIII

Madrid, 25 de Noviembre de 1922.

N.º de día: 20 céntimos

Núm. 612

Del próximo libro de "LA MONARQUÍA"

La Reina Doña María Cristina, presidenta de la Cruz Roja de San Sebastián



La humilde labor realizada por LA MONARQUÍA desde que fundé este periódico, alcanzó ahora gran gloria, de tal magnitud, que por la abrumadora desproporción entre lo que hicimos y el galardón que se nos concede, la gratitud rebosa en nuestros pensamientos. Su Majestad la Reina Doña María Cristina, que ha pocos meses me había otorgado el altísimo honor de remitirme dedicado su retrato, tuvo estos días un nuevo rasgo de bondad para quien dirige LA MONARQUÍA. Hubimos de solicitar de la augusta Señora unos retratos que fueran 'tanto al hermosísimo pensamiento patriótico redactado por Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, para este libro que LA MONARQUÍA dedica a los soldados, corazones del pueblo defensores de la Patria en los terribles trabajos del Rif.

La Reina Doña María Cristina, lo decidió. Al frente del libro de LA MONARQUÍA, sólo debían figurar los sublimes retratos de la Reina Doña Victoria Eugenia, que constituyen un tanto hito a la Patria. Pero la Reina Doña María Cristina, que era, bondadosa y personalmente, otorgar al libro editado por LA MONARQUÍA—y en el que todas las damas de la Cruz Roja Española rinden a la Patria tributo de veneración—un altísimo honor. Y nos ordenó fuese a Palacio a nuestro redactor artístico Franzen con objeto de que hiciera expresamente para la obra de LA MONARQUÍA el retrato que engalana y tiene de honor sus páginas. Y al enviarnos la Reina Doña María Cristina el retrato, leimos con emoción la firma estampada con riego y nobilísimo orgullo: «La Presidenta de la Cruz Roja de San Sebastián».

Contemplando este retrato, surge ante mí la recordación de las muchas veraniegas y rientes de Donostia; cuando silenciosa todo era animación y bullicio en las calles y en la playa, la Reina Doña María Cristina, como una abnegada y maternal enfermera más, se recluía en el hospital de la Cruz Roja, instalado con el Palacio de Miramar. Y en aquel precioso chalet, adquirido por la Reina Doña María Cristina, para que sirviera de dulce y confortador albergue a los soldados que llegaban descomulgados defendiendo a España, la augusta y santa madre de nuestro Rey (que, como dice el Presidente de la República de Panamá en cuartillas enviadas a LA MONARQUÍA, «fue el agrado madre que supo compartir sus responsabilidades de Regente con la educación del Rey Niño») consolando a los héroes que sufrían, demostraba ser modelo de madres la que supo dar a España un Rey modelo de Reyes victoriosos.

¡Madres españolas! madres del mundo entero: Por las infancias amargas que la Reina Doña María Cristina conoció durante su viudez, por la sabia solicitud que puso para conseguir fuera su auguste hijo un gran Soberano, por la piedad que brinda a todos los hijos del pueblo que combatieron defendiendo a la Patria, sabed que allá, en un hospital de Donostia, la augusta Presidenta de la Cruz Roja de San Sebastián consiguió una nueva corona: la que podéis ofrecerle engrandeciendo con amor las gratitudes de todos las madres.

BENIGNO VARELA

EN AJUSTE YA ESTE NÚMERO. RECIBIMOS AYER OTRO REGIO Y ALTESIMO HONOR PARA NUESTRO LIBRO, DEDICADO AL EJERCITO Y A LA MEMORIA DE LOS SOLDADOS HEROICOS QUE DEFENDIERON A LA PATRIA EN EL RIF. SU MAJESTAD LA REINA DOÑA VICTORIA EUGENIA NOS ENVIO SU RETRATO. EN EL QUE LA BELLEZA DE LA AUGUSTA SEÑORA ESLENDE CON EL UNIFORME DE ENFERMERA DE LA CRUZ ROJA. Y EL RETRATO VIERSE FIRMADO ASI: "LA PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA, VICTORIA EUGENIA". LA MONARQUIA RECIBE CON EMOGONADA Y BONDADISIMA GRATITUD ESTA NUEVA GRACIA QUE LA BONDAD DE LA SOBERANA DEDICÓSE OTORGARNOS

Koenigin Maria Cristina, Presidentin des Roten Kreuzes in San Sebastián

Der beschiedenen Tätigkeit der MONARQUÍA seit ihrer Gruendung wurde jetzt koenigliche Gnade in so reichem Masse zu Teil, dass angesichts dessen, was wir taten, sowie der uns jetzt gewordenen Hatú unsere Herzen von Dankbarkeit ueberstroemet. Ihre Majestat, die Koenigin Maria Cristina, welche vor wenigen Monaten mir beistehend ihr Bild wuenschte, gab jetzt dem Leiter der MONARQUÍA einen neuen Beweis ihres Quats. Wir hatten die hohe Frau um einige Zeilen, welche zusammen mit dem patriotischen Worsen Ihrer Majestat Victoria Eugenia in dem Buche verzeichnet werden sollten, welches die MONARQUÍA den Soldaten widmet, den Verteidigern des Vaterlandes in den anwuerlichen Genden des Rif.

Und die Koenigin Maria Cristina widmete uns diese Zeilen. An der Spitze des Buches der MONARQUÍA sollten nur die herrlichen Worte der Koenigin Victoria Eugenia erscheinen, welche eine Hymne an das Vaterland darstellen. Aber die Koenigin Maria Cristina wollte dem von der MONARQUÍA herausgegebenen Buche, in welchem alle Dames des Spanischen Roten Kreuzes dein Vaterland ihre Verehrung bezeugen, eine hohe Ehre zu Teil werden lassen. Unser koeniglicher Mitarbeiter Franzen wurde ins Schloss berufen, um ausdruetklich fuer das Werk der MONARQUÍA ein Bild anzufertigen. Als uns die Koenigin Maria Cristina diese Photogra phie sandte, lassen wir bewegt die stolze Unterschrift: «die Presidentin des Roten Kreuzes in San Sebastián».

La Cruz Roja es una obra de altísimo espíritu cristiano, de profundo patriotismo y de vasta acción social. Su principio es la caridad del Evangelio y su fin cooperar a la obra de la Nación, cuidando de los que dieron su sangre por la Patria y de los que dan a la Patria su trabajo. Que nuestros cuidados hagan más tolerables las horas de sufrimiento, que todos hallen alivio en la Cruz Roja, ese es nuestro anhelo, y para conseguir este fruto de nuestra modesta labor, pedimos al Señor nos conceda siempre mucho amor a Dios, mucho amor a la Patria y mucho amor al prójimo.

LA CRUZ ROJA DE SAN SEBASTIAN

Foto 11 El periódico La Monarquía. Por la Patria y por el Rey. Año XIII. Número 612. Director Benigno Varela. Página 1. Madrid 25 de noviembre de 1922

En el mismo San Pedro, el 29 de abril, acudió al galope, asombrando a todos por su arrojo y heroísmo, al sitio peligroso donde acababa de volar la batería Pombo: el 30 se adelantó

la propia ambulancia por el camino de Sopuerta hasta situarse cerca de la línea de fuego en el combate de Montellano, y en la noche de aquel día se trasladó a Otañez, recogiendo más de 200 heridos y dando de comer a otros tantos hombres del **General Concha**, y teniendo que ser disuelta, un poco más adelante, por no haber respetado las fuerzas carlistas a pesar de los servicios que también les prestaba.

Obra de las Señoras, es en Santander el «**Hospital de Miranda**» inaugurándose el 28 de mayo de 1874, y hasta el 31 de enero de 1876 en que estuvo abierto, acogió a 997 militares que causaron 15.707 estancias, muriendo sólo 42, curando totalmente 696, y siendo transportados a otros hospitales 261.



Foto 12 Santander Hospital de Miranda 28 de mayo de 1874

Largo de enumerar sería las vicisitudes del Establecimiento, que fue objeto de calurosos aplausos por parte del Presidente del Poder ejecutivo de la República, por el **Marqués de Miravalles** y por **General Barrenechea**, director de Sanidad Militar.

Otro hospital se instaló en **Olite** con 70 camas, mientras los demás **Calahorra**, **Santander**, **Alfaro**, **Tafalla**, etc., eran abundantemente provistos de toda clase de efectos. Mientras tanto las Comisiones de Caballeros trabajaban sin descanso.

En todo encuentro, en toda marcha, en toda evacuación, allí estaba la primera la Cruz Roja. En **Oroquieta**, en Abarzuza, en Eraul, en Santa Bárbara de Oteiza, se cubría de gloria. Navarros, Vascongados, Montañeses, Catalanes, rivalizaban en celo y en abnegación. Por todas partes surgía improvisada, pero llena de entusiasmo, la Cruz Roja,

que parecía veterana por su competencia y por su disciplina. Al llegar, el 9 de abril de 1874, a Palencia un tren con 250 heridos, ya lo tenía la Comisión todo dispuesto para recibirlos, y así por doquiera.



Foto 13 El combate en Oroquieta el 4 de mayo de 1872, según un grabado de La Ilustración Española y Americana

En comunicación constante la Asamblea Suprema con el delegado del ejército carlista y con Doña **Margarita**, fundadora del **Hospital de Iratxe**; esta relación afectuosa templó de modo extraordinario los rigores inevitables de la guerra y evitó crueles represalias, consiguiendo del caballeroso General Pavía la orden telegráfica de 26 de febrero de 1873, que declare sagrada la persona de todo soldado prisionero carlista e indulta todo herido hecho prisionero de campo de batalla, y logrando, después de prolijas negociaciones, el famoso canje de prisioneros firmado el 18 de febrero de 1875, con muchos indultos parciales.

Su actuación en los sucesos cantonales no fue menos interesante.

En **Cartagena** organizó, aunque modesta escala, a bordo del vapor *Buenaventura*, la primera ambulancia marítima de que se tiene noticia, y la rendición de la plaza negociada y obtenida fue por la Cruz Roja, según declaró el **General López Domínguez**, que habiéndose negado a todo parlamento, aceptó las negociaciones con los representantes de una Asociación, a la que dijo “*sé honraba en pertenecer*”.

El sitio de Cartagena duró seis meses, con 48 días de bombardeo. La Cruz Roja no cesó un solo momento en sus trabajos caritativos, patrióticos, diplomáticos y de cultura, pues de todo hubo.

La pacificación de España, lograda bajo el cetro glorioso de **Alfonso XII**, y el cansancio producido por un periodo de trabajo tan intenso, sumió a la Cruz Roja en letargo muy

parecido a la muerte, aunque de vez en cuando diera alguna señal de vida, como durante las inundaciones de Levante en 1874, el centenario de Calderón en 1881, los terremotos de Andalucía en 1884, y el cólera del año 1885.

Túvose por muerta a la Cruz Roja en España, pero no era así afortunadamente. En 1888 comenzaron los nuevos trabajos para reorganizarla, aprobándose, en febrero de 1889, algunas reformas a los Estatutos y Reglamentos, en sesión presidida por el **Marqués de Cubas**, que el 3 de octubre de 1891 fue sustituido por el **General Fernando Primo de Rivera** en la jefatura de la Institución, celebrándose junta general, el 14 de mayo de 1892, en el Ministerio de la Guerra.



Foto 14 Hospital Carlista de Iratxe. Autor: José Luis Pellicer Montseny. Edición correspondiente abril de 1890. Autografiado. “Todas las salas eran esmeradamente servidas por un personal inteligente y siempre solícito a las menores atenciones del soldado herido, mereciendo citarse a uno de sus directores, don Manuel Barrena...”. Estella-Lizarra, Navarra. Museo Zumalakarregi

Confirmado el **Marqués de Estella** en su cargo de Presidente de la Asamblea Suprema, reunióse ésta el 24 de mayo, adoptando, entre otros muchos acuerdos, el de ofrecer la presidencia y vicepresidencia de honor a su majestad la reina Regente y S. A. R. la infanta **Doña Isabel**, quienes bondadosamente aceptaron y asistieron a un concierto dado el 11 de julio en los jardines del Buen Retiro de Madrid a beneficio de la Cruz Roja.

Constituidas ya numerosas Comisiones en Provincias, convocóse nueva Junta General para el 26 de mayo de 1893, en la que resultó elegido Presidente el **General Polavieja**,

renovándose, en totalidad, la Asamblea, de la que entraron a formar parte, entre otros, el **Duque de Sessa**, los **Marqueses de Falces**, **Casa-Pacheco y España** y el **Conde de la Corzana**; reorganizándose, a la vez, la Sección central de Damas con la **Generala Ahumada**, a la que prestaron desde luego su concurso las **Marquesas de Polavieja**, **Casa-Pacheco y San Felices**, la **Condesa de Albox**, las **Generadas Obregón y Borrero**; siendo notificado por el Comité Internacional de Ginebra en circular número 85 de 6 de junio de 1893, a todas las demás Sociedades hermanas el restablecimiento de la Cruz Roja en sus funciones normales.

Ocurridos en Melilla los sucesos deplorables de 1893, ofrecióse la Asamblea al **General Macías**, y una vez aceptados sus servicios, marchó a dicha plaza una completísima ambulancia, cuyo comportamiento fue elogiado por el **General Martínez Campos** en expresivo escrito de 30 de diciembre de 1893. Por cierto, que dispuesta a embarcar en Madrid la referida ambulancia, se recibió la noticia de la horrenda explosión del barco *Machichaco* en Santander, y en el acto se puso a disposición del Gobierno dicha unidad sanitaria; pero como ya habría acudido tarde para los primeros auxilios, siguió su marcha a Málaga, donde a bordo de la fragata de guerra *Gerona* se trasladó a África, no sin visitar antes nuestro delegado a los heridos que había en el Hospital Militar, obsequiándoles con dinero en metálico y tabacos.



Foto 15 Una Sala del Hospital Carlista de Iratxe. Autor: José Luis Pellicer Montseny. Edición correspondiente abril de 1890. Autografiado. “Todas las salas eran esmeradamente servidas por un personal inteligente y siempre solícito a las menores atenciones del soldado herido, mereciendo citarse a uno de sus directores, don Manuel Barrena...”. Estella-Lizarra, Navarra. Museo Zumalakarregi

Interminable sería nuestro relato sí, aun limitándonos a recordar cifras escuetas, refiriésemos lo que hizo la **Cruz Roja Española** con motivo de las últimas campañas de Ultramar y subsiguiente repatriación de sus ejércitos. En la metrópoli, como en las colonias, donde lo mismo los hombres que las señoras acudían al cumplimiento de sus caritativos deberes, *impávidos bajo el fuego enemigo*, según testimonian aguerridos generales, el esfuerzo realizado, excediendo a todo encomio, llega a los límites de lo increíble. Sin descanso, sin temor al contagio, venciendo repugnancias y dificultades de toda índole, nuestras Comisiones en los puertos de desembarco bajaban a las sentinas infectas de los buques para trasladar en sus brazos a los soldados heridos y enfermos y llevarlos a los hospitales, sanatorios y hospederías, que a centenares se organizaron, aquellos *cadáveres vivientes*. De día y de noche, desafiando los más insoportables extremos de la temperatura, las ambulancias de estaciones acudían al paso de los trenes; damas, socios y camilleros rivalizaban en la asistencia a los enfermos transeúntes, algunos de los cuales llegaron a morir abrazados al cuello de los que tan piadosamente les ofrecían el alimento o el consuelo que anhelaban.

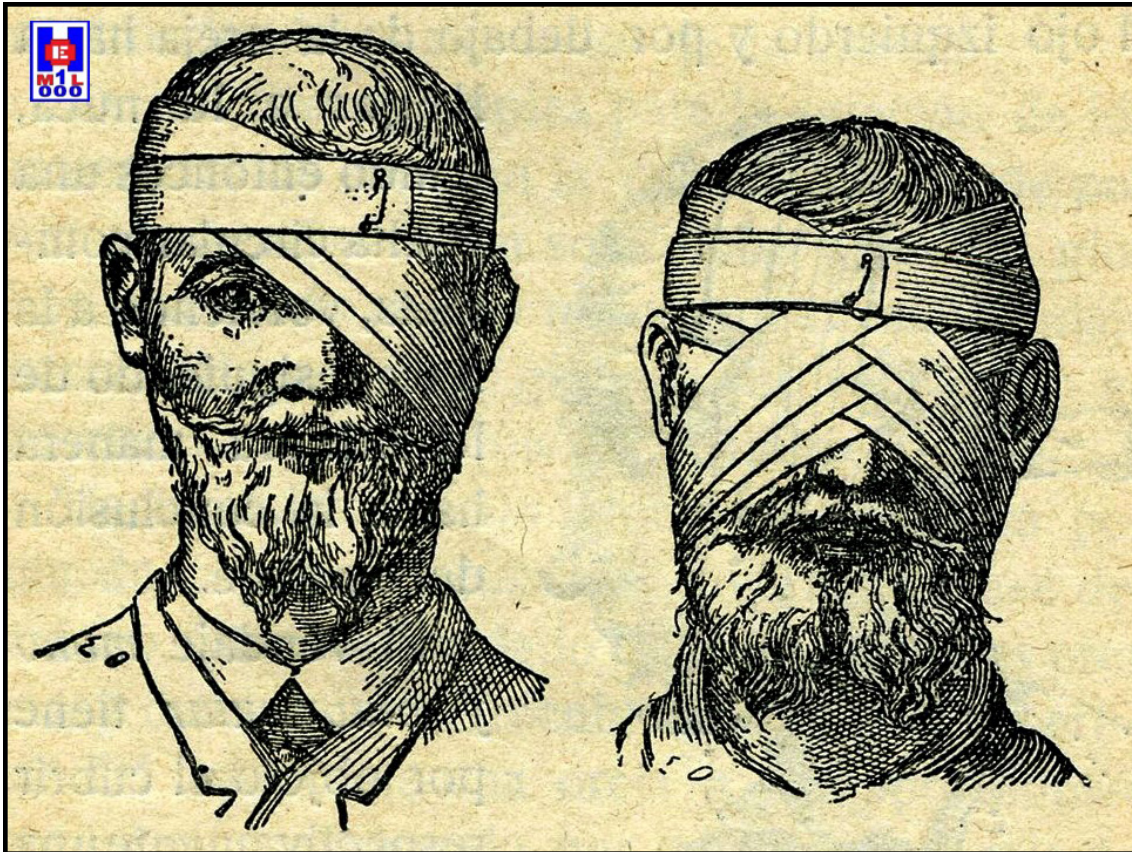


Foto 16 Vendajes. El libro de la Enfermera de la Cruz Roja Española. Edición provisional. Página 143. 1916

Envíos de medicamentos, ropas, aparatos, vinos y dinero en cantidades que parecen fabulosas; concesión de pensiones; adopción de huérfanos; legalización de matrimonios; *gestión gratuita* de asuntos y de destinos: de todo hizo la Cruz Roja durante aquel periodo. Únase a esto la labor gigantesca de la repatriación civil de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, elevando en las Cortes voces elocuentes en favor de tanto desdichado; el acompañar

impedidos a baños y a sus hogares; los conmovedores auxilios a negros y tagalos fieles; el luchar peligroso, comprometido y sin tregua contra inicuos explotadores; los trabajos infatigables para la liberación de los españoles prisioneros de los filipinos; el mantenimiento de correspondencia de los supervivientes de la escuadra de Cervera, prisioneros en los Estados Unidos, con sus familias, y de éstas con aquéllos; el conducir a su última morada a cuantos fallecieron bajo nuestro amparo, y aun no se podrá formar idea de lo que por entonces se hiciera. La enumeración de los servicios prestados por las Comisiones de Cuba y de Puerto Rico hasta que embarcó el último soldado, ocuparían centenares de páginas.



Foto 17 Damas Enfermeras e Hija de la Caridad con los soldados heridos en el Palacio de Miramar de San Sebastián, convertido en Hospital Militar. 1921

Dispuesta a secundar la acción de las Autoridades en cuanto a la salud y a la paz pública se refiere, contribuyó la Asamblea al establecimiento del campamento de desinfección establecido en el llamado «*Cerro del Pimiento*»; a la campaña antivariolosa; a las medidas de previsión contra el cólera y la fiebre amarilla; a las fiestas en beneficio de los tuberculosos y a las celebradas cuando la jura y boda de Su Majestad; centenarios de la publicación del *Quijote* y del *2 de mayo de 1808*; imposición de la Corbata de San Fernando a la bandera del extinguido batallón provisional de Puerto Rico; concursos de tiro, típicos y escolares y otras muchas festividades religiosas y civiles.

Tomó parte en los Congresos y Exposiciones de Medicina, de Higiene y Demografía e Hispano Americano celebrados en Madrid y en los Antituberculoso de Barcelona y San Sebastián, merecieron sus instalaciones y su concurso grandes diplomas de honor;

gestionó y obtuvo para las ciudades de Plasencia, Santander y Vigo distinciones que en sus escudos ostentan con legítima complacencia; acogió con decidido empeño la idea, ya realizada, de erigir en el Parque del Oeste un monumento nacional a los soldados y marinos muertos en nuestras guerras coloniales, aunque parcialmente y anticipándose a todos lo había hecho en muchos otros lugares; fundó el premio perpetuo de la Cruz Roja en el Colegio de Huérfanos de la guerra; organizó las memorables maniobras de Tudela y de Carabanchel, y el solemnísimos y conmovedor traslado de los restos de repatriados muertos en Segovia; acudió a las bendiciones de banderas de Málaga, Cartagena, Valladolid, Valencia, Alcázar de San Juan, Escorial, Aranjuez y cien más, logrando que muchas de ellas las apadrinaran nuestros Augustos Monarcas y personas de la Real Familia; a las fiestas del Centenario de los Sitios de Zaragoza y Astorga; al devastador incendio de Rueda y las inundaciones de Málaga; organizó el admirable servicio de puestos de socorro desde la frontera francesa a Madrid cuando la fracasada carrera internacional de auto y el *raid* de aviación, causando el asombro de Védrines, que con *chic parisién*, se admiraba de haber hallado dondequiera que aterrizó, no sólo dispuestos auxilios materiales, aun los más extraños y exquisitos, sino los espirituales, prontos a ser administrados por sacerdotes que hablaban a la perfección su nativo idioma; a divulgado los conocimientos de primeros socorros por medio de sabias cartillas que se repartieron gratuita y profusamente; concedió numerosísimos premios para certámenes y concursos, y trabaja sin descanso en la creación de una biblioteca pública en Melilla, primera que de esta índole habrá existido en el Norte de África.

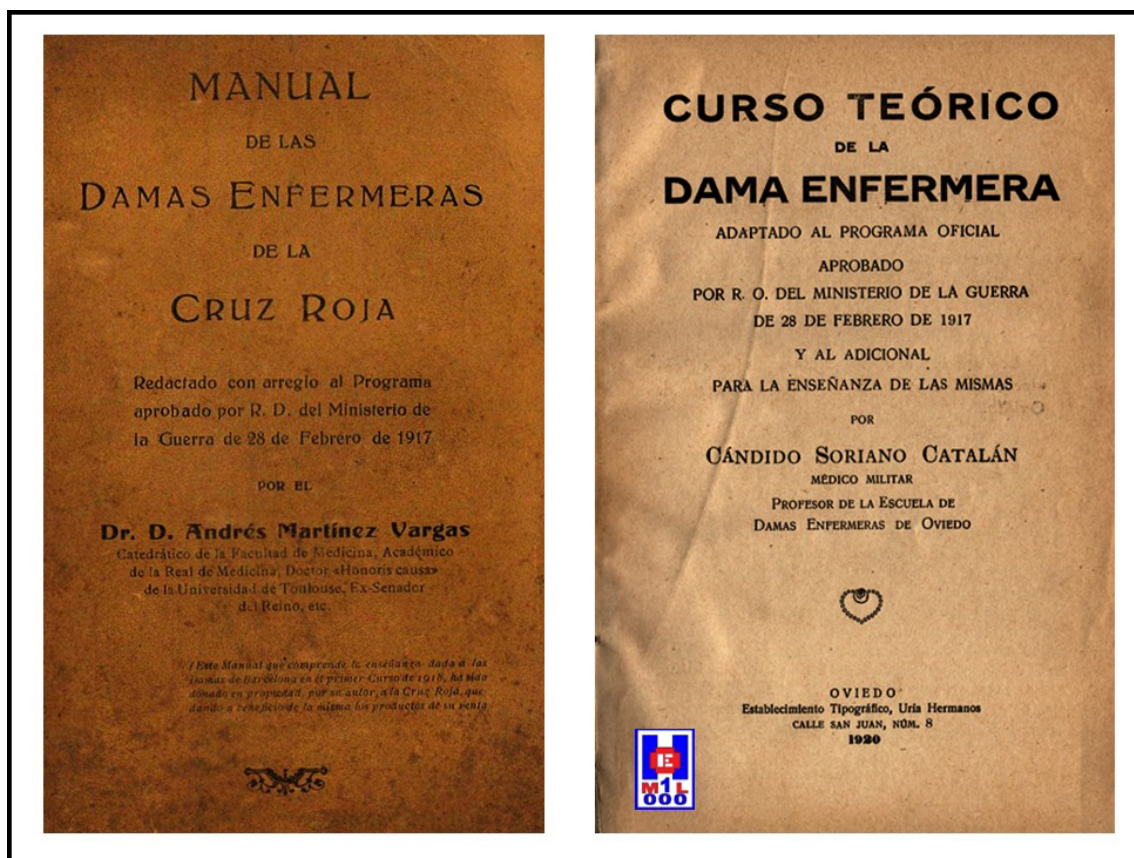


Foto 18 Manual de las Damas Enfermeras de la Cruz Roja, 1917. Curso Teórico de la Dama Enfermera. Escuela de Damas Enfermeras de Oviedo, 1920

Iniciativa plausible de la Suprema Asamblea ha sido la implantación de una previsora costumbre, de beneficiosos e incalculables resultados; el establecimiento de puestos de socorros en las grandes solemnidades que producen aglomeración extraordinaria de público. Gracias a esta medida fueron tan rápidos como eficaces los servicios que se prestaron cuando el horrendo atentado anarquista del 31 de mayo; los que se llevaron a cabo durante la grandiosa manifestación del 2 de mayo de 1908, y la estupenda procesión del Congreso Eucarístico internacional, Centenario del Quijote, y en cuantas ocasiones semejantes fue preciso, como todos los años en la Jura de banderas por los nuevos reclutas.

La explosión del polvorín de Carabanchel, el hundimiento del Tercer depósito de las aguas del Lozoya, las huelgas, motines, incendios y epidemias habidos en esta Corte, hallaron dispuesta a la Asamblea, secundada por sus infatigables Comisiones de Distrito, a responder de tal modo al cumplimiento de sus deberes que, al llevarlos a cabo, ha escrito en las páginas de su historia hechos que la abrillantan y ennoblecen.

Y es que al fin de dar a nuestras impaciencias meridionales empleo adecuado para evitar todo adormecimiento de sus entusiasmos y energías, fue la Cruz Roja Española la primera que, con visión exacta de la realidad, implantó la novedad provechosísima de acudir en tiempo de paz a epidemias, siniestros, y en cuantas calamidades revisten el carácter de públicas.

Y en no pocos incendios, entre otros el del Conventico de Málaga, en que horriblemente pereció el heroico consocio Señor Cubero; en las catástrofes ferroviarias del Puente Montalvo, Ruidecañas, Vernia, Torreblanca, Viladecaballs y otras; las devastadoras inundaciones del Llano de Barcelona y de Málaga, para no citar muchas más; erupción del volcán Chinyero, en que se cubrieron de gloria las ambulancias tinerfeñas, en la epidemia pestífera de Canarias, en que nuestro personal se aisló de sus familias y de la población para atender a los atacados; en las tíficas de Gijón, Vigo, Almería y Madrid; en la conducción de leprosos en Sevilla, y de variolosos en Valladolid, Oviedo y Mieres; en el naufragio del *Sirio*, en Cartagena y del *Sofía de Hanneberg*, en Canarias que mereció preciadas recompensas de los respectivos Gobiernos de Italia y Alemania; en las catástrofes de Buñol y Abanilla, los individuos de la Cruz Roja Española despreciaron la vida sometiéndose a todos los peligros y privaciones.

En la llamada semana trágica de Barcelona y en los tristes sucesos de Sabadell, Figueras y Reus, y en los de Cullera, como antes en el atentado anarquista de la calle de los Cambios, acreditó una vez más el heroísmo; la abnegación de algunos camilleros de Madrid, Santander, San Sebastián, Tudela, Cartagena, Valladolid, y otras ambulancias, llegó hasta el punto de merecer la honrosísima distinción de ingresar en la Orden Civil de Beneficencia.

A un distinguido consocio debiósele el rescate de los prisioneros que hicieron los moros en el cañonero de guerra *Concha*, como años antes rescatara a los cautivos del *Icod* otro compañero, el malogrado teniente en González, de infantería de Marina; sin olvidar los socorros a las familias de los muertos en Filipinas; la asistencia a reos de pena capital; la intervención en huelgas sangrientas como las de Santander, Zaragoza, La Unión y

Logroño...; y los socios y camilleros que se han prestado a que de ellos se obtengan y apliquen injertos humanos y transfusión de la sangre para salvar la vida a personas con quienes ningún vínculo de gratitud o afecto les ligaba.

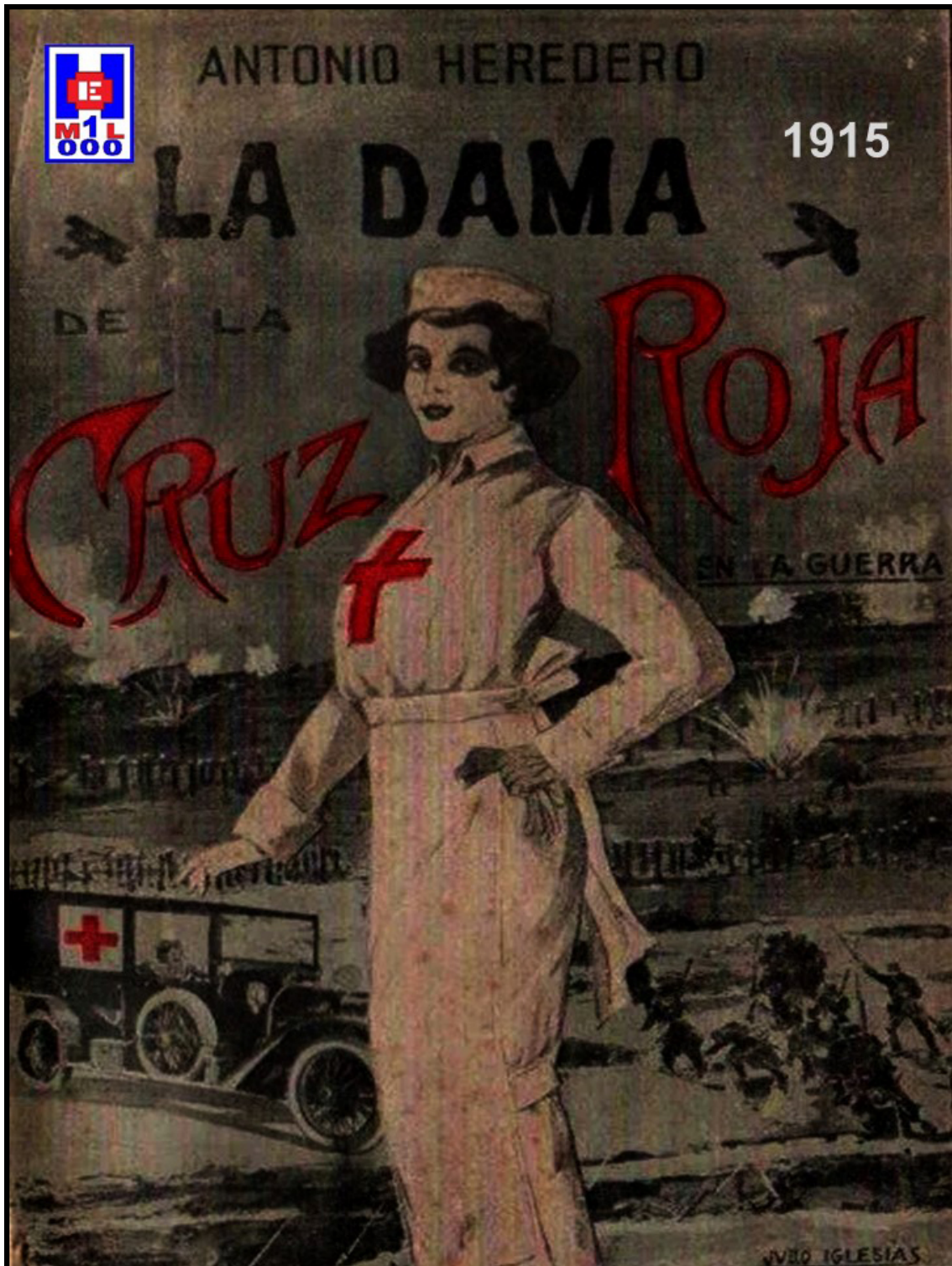


Foto 19 La Dama de la Cruz Roja en la Guerra de Antonio Heredero, 1915

Muerta, en enero de 1901, **Paulina Cabrero**, encargóse de la presidencia de la Sección de Damas la **Marquesa de Polavieja**, que logró se inscribieran como socias las **Marquesas de Linares, Cuvas, Barzanallana, Perales, Rozalejo, Bueno, Ivanrey,**

Nájera y viuda del Pazo de las Merced, condesas de Chacón, Múnter, Vilana, Vía Manuel, Vilches y viudas de Orgaz y de Guadiana, con otras no menos distinguidas; y, como en 1909 se reprodujeran en Melilla las agresiones que determinaron una nueva campaña, la **general Polavieja** cedió la presidencia a la **Marquesa de Squilache**, que reunió en torno suyo a las **Marquesas de Comillas, Vadillo y Nájera, condesa viuda de Torrejón**, señoritas de **Santa Genoveva y Hornachuelos**, desarrollando una acción tan intensa que sólo del extranjero logró recaudar la Sección de Damas, más de 60.000 duros de los que casi todos se emplearon en socorros a metálico para viudas, huérfanos de inútiles, salvo un pequeño remanente que ha pasado a la Asamblea que hoy preside su majestad la reina **Doña Victoria**; 5.000 pesetas giradas a Vera para atenciones de la epidemia tífica y adquisición de material, como la magnífica Barraca Doecker para tuberculosos que se envió a Larache y que costó cerca de 4.000 duros.

Las Secciones de Señoras de Oviedo, Gijón, Barcelona, Málaga, Almería, Córdoba, Valladolid, Úbeda, San Sebastián, Ceuta y Melilla especialmente en cuyos hospitales tanto trabajara la extranjera **Alejandrina Wolf**, rivalizaron, de nuevo, en el socorro de los soldados y reservistas, y de modo singularísimo en el de sus familias, no dejándose vencer en esta patriótica obra los caballeros, cuya Asamblea Suprema se trasladó en gran parte a Málaga, para allí, más cerca, organizar mejor los servicios, mientras la ambulancia de la Coruña, revistada por el Capitán General de la región **señor Aznar**, marchó a Melilla, donde, sobre todo en la inundación de Nador, hubo de portarse bravamente; Jerez de la Frontera establecía un hospital de 50 camas, modelo en todos sentidos; Valencia organizaba otro en el Cabañal, montado con verdadero lujo; en Madrid funcionaba una Hospedería y otra ambulancia de estaciones; y el Málaga, Sevilla, Cádiz y en los puertos de desembarco y estaciones de tránsito, volvían a provechosa actividad comisiones receptoras de soldados heridos y enfermos repatriados, que al regresar a la península encontraban por todas partes, solícita y generosa a la Cruz Roja Española.

La muerte del Comisario Regio, **Capitán General Marqués de Polavieja**, ocurrida el 15 de enero de 1914, produjo, con el dolor natural a la pérdida del amado jefe que por tantos años dirigiera los destinos del benéfico Instituto, temores de que esta pérdida motivara una honda crisis de lamentables consecuencias. La sabiduría de la Corona, el amor del Rey a la Institución conjuró el grave peligro, al designar por sucesor del héroe de Cavite a S. A. R. el serenísimo señor **Infante de España don Fernando María de Baviera y de Borbón**, que en 25 de abril del referido año se posesionaba solemnemente de sus altos cargos, presidiendo el dieciocho de mayo siguiente la Junta General más importante y numerosa que la Cruz Roja ha tenido en España.

Coincidiendo en este mismo año el cincuentenario del «**Convenio de Ginebra**» y la fundación la Sociedad en nuestra patria, S. A. procuró que se solemnizasen ambas gloriosas fechas, lográndolo con una brillantez inusitada.

Expuestas por su majestad el Rey, en Asamblea que presidiera el 13 de junio de 1915, nuevas orientaciones para la más perfecta organización y el más rápido desarrollo de la Cruz Roja Española, los individuos de la asamblea, deseosos de facilitar por su parte el logro de tan augustas iniciativas, ofrecieron a su majestad los puestos que ocupaban, y aceptadas por Real Decreto de 16 de enero de 1916 las dimisiones, se nombró otra

Asamblea, que, sustituida al poco tiempo por la que ahora funciona, se ocupa activamente en la redacción de **Estatutos** y **Reglamentos** que lleven a la práctica cuanto antes los nobilísimos anhelos de nuestro egregio soberano.

Mucho debe al extranjero la Cruz Roja Española, que, fuere agradecida, no pierde ocasión de exteriorizar su reconocimiento; más justo es confesar también que, en la escasa medida que sus recursos y medios de acción le permitieron, ha procurado siempre corresponder a las atenciones de que fue objeto.



Foto 20 Grupo de Damas Enfermeras de la Cruz Roja en los jardines del Palacio de Miramar de San Sebastián, habilitado como Hospital Militar a causa de un brote de paludismo entre los soldados que luchaban en la guerra de África. 31 de enero de 1922

Representada España en la Conferencia de Ginebra de 1863, y una de las catorce firmantes del primitivo Convenio de Ginebra de la del año 1864, concurrió nuestra Cruz Roja a la Conferencia Internacional y a la Exposición universal de París de 1867, prestando servicio algunos de sus socios en los días aciagos de la *Commune*.

Casi embrionaria todavía al estallar la *Guerra Franco-Prusiana*, el primer acto de la Sección Central de Señoras fue iniciar una suscripción entre ellas para acudir al socorro los soldados heridos en ambos campos beligerantes; y el 27 de octubre de 1870, a los dos meses escasos de romperse las hostilidades, ya giraban al Comité Internacional de Ginebra 52.992 reales con 50 céntimos, y dirigiendo calurosos manifiestos al país lograban engrosar con otras muchas sumas el fondo de auxilios.

La Asamblea por su parte enviaba al doctor **Nicasio Landa** al teatro de la guerra, y por conducto del Conde de Ripalda mantenía estrechas relaciones con el comité francés, mandando repetidas sumas, a las que se unían 2.500 reales de la Comisión Provincial de Guipúzcoa, como encabezamiento de una suscripción, que produjo 13.837 pesetas, 12.194 de la de Navarra, 6.033,50 reunidos por doña **Concepción Arenal** en su revista “*La Voz de la Caridad*”; 500 reales mensuales del Marqués de Casa-Torres, que se suscribió por esta cantidad mientras durase la guerra y otras muchas de diferentes personalidades y representaciones de la Institución, con más, envíos de ropas, medicamentos y comestibles.



Foto 21 Doctor Nicasio Landa (3). Concepción Arenal

Médicos de nuestra Cruz Roja prestaban servicio en las ambulancias, distinguiéndose el doctor don **Salvador Badía**, que escribió las conocidas “*Cartas médico-quirúrgicas*”.

Tampoco faltaron sus auxilios a los soldados heridos herzegowinos, y cuando la Guerra Turco-Rusa, la catástrofe de Dzegedin y la Guerra Anglo-Boer.

A la Cruz Roja Francesa, al tener noticia de los terremotos de la Martinica, en la Guerra de los Balkanes, no se echó de menos su concurso, y con motivo los terremotos de Sicilia y de Calabria su actuación dio los más favorables resultados.

Tan trabajada la Cruz Roja Española que apenas ha tenido desde 1892 un momento de descanso, aun interviene en la forma que puede para atenuar los daños que produce la sangrienta guerra que actualmente devasta los campos de Europa.

Ya en 1871, por conducto del ministro de España en Venezuela don Manuel Llorente, trabajó la Asamblea por qué la República de Venezuela se adhiriese al Convenio de Ginebra y organizará su Cruz Roja nacional, habiendo contribuido eficazmente a lograrlo en el Uruguay, México, Chile y Cuba. Uno de sus mayores empeños ha sido siempre conseguir que en todas las naciones americanas funcione normal e independientemente el benéfico Instituto.



Foto 22 Enfermeras de la Cruz Roja, organizadoras de una fiesta en Alba de Tormes, Salamanca. Archivo ABC

Otro título de honor lo constituyen los éxitos del delegado de la **Cruz Roja Española** en México, salvando vidas y haciendas de nacionales y extranjeros en los días luctuosos por que viene atravesando aquella floreciente República.

La Asamblea Suprema, aparte de las Conferencias de la Asociación, ha intervenido, por medio de sus directos representantes, en los Congresos Internacionales de Medicina de Roma y Washington; de obras de asistencia, de París; de Talasoterapia, de Biarritz; de Bomberos, de Gante; de Esperantistas, de Cambridge y Berna; de Fisioterapia y Medicina física de Berlín; de Salvamento y de Médicos homeópatas, de Gante, y en otros muchos de verdadera importancia.



Foto 23 Damas Enfermeras y Voluntarias de la Cruz Roja e Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl asistiendo a un herido de la Guerra de África en el quirófano improvisado en el antiguo Casino, hoy Ayuntamiento de San Sebastián y habilitado como Hospital de Sangre. Foto de Ricardo Martín. Kutxateka

Dispuesto en la Base 4ª del Real Decreto de 16 de enero de 1916 que las Secciones de Señoras de la Cruz Roja Española sean presididas por S. M. la Reina, procedió inmediatamente nuestra Augusta Soberana a organizar la Asamblea Central, que quedó constituida en esta forma:

AUTORIDAD SUPREMA Y PRESIDENTA

S. M. La Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.)

VICEPRESIDENTA GENERAL

S. M. la Reina Doña Cristina (q. D. g.)

SEGUNDA PRESIDENTA

Excelentísima Señora Duquesa de Medinaceli

VOCALES

Las señoras presidentas de los diez distritos de Madrid, a saber:

Número 1, Centro.

Excelentísima Señora Duquesa de la Victoria

Número 2, Hospicio

Excelentísima Señora Duquesa de Medinaceli

Número 3, Chamberí

Ilustrísima Señora Vizcondesa de San Enrique

Número 4, Buenavista

S. A. R. la Suprema Señora Infanta Doña Luisa

Número 5, Congreso

Ilustrísima Señora Marquesa de Zugasti

Número 6, Hospital

Excelentísima Señora Marquesa de la Mina

Número 7, Inclusa

Excelentísima Señora Doña Concepción Cortada de Mille

Número 8, Latina

S. A. la Duquesa de Talavera de la Reina

Número 9, Palacio

S. A. R. la Suprema Señora Infanta Doña Isabel

Número 10, Universidad

S. A. R. la Suprema Señora Infanta Doña Beatriz

TESORERA

Excelentísima Señora Duquesa de Aliaga

SECRETARIO DE S. M. E INSPECTOR GENERAL

Excelentísimo Señor Marqués de la Rivera

El Reglamento General de la Asamblea central quedó aprobado por Real Decreto del Ministerio de la Guerra de 29 de junio de 1916.



Foto 24 Señorita Dama Enfermera Profesional. Fotografo: Raúl Alcira. Valencia

Otro Real Decreto de 6 de junio del mismo año, refrendado también por el ministro de la Guerra, nombraba comisario regio y presidente de la Asamblea suprema al auditor general de la Armada Excelentísimo Señor don Eladio Mille y Suárez, y completado el personal

de dicho organismo por un nuevo Real Decreto de 15 de junio de igual año, quedó definitivamente organizado así:

COMISARIO REGIO

Excelentísimo Señor Don Eladio Mille y Suárez

VICEPRESIDENTE

Excelentísimo Señor Barón de la Vega de Hiz, Conde viudo de Guadiana

INSPECTORES GENERALES

Excelentísimo Señor Don Emilio Ortuño y Berté

Excelentísimo Señor Don José María de Seprún

Ilustrísimo Señor Don Francisco Javier García de Leániz

Excelentísimo Señor Conde de Peña-Ramiro

CONTADOR

Señor Marqués de la Puebla de Rocamora

TESORERO

Excelentísimo Señor Conde de Limpias

SECRETARIO GENERAL

Excelentísimo Señor Don Juan Pedro Criado y Domínguez

Por derecho propio, a virtud de lo dispuesto en las Bases 4ª y 6ª del Real Decreto de 16 de enero de 1916, forma parte de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, con voz y voto, el Excelentísimo Señor Inspector General de la Sección de Damas Enfermeras, secretario de Su Majestad la Reina (q. D. g.).

LECCIÓN PRIMERA

Cruz Roja: su importancia y misión protectora, humanitaria y social. **Historia** y funcionamiento en España de esta institución. Aspiraciones e ideales. La Cruz Roja en otras naciones.

LECCIÓN 2ª

Nociones generales sobre la configuración y topografía del cuerpo humano. Nomenclatura de las regiones y cuadrícula topográfica.

LECCIÓN 3ª

Esqueleto. Nombres de los huesos que lo componen. Articulaciones. Sus variedades. Sistema muscular. Músculos voluntarios e involuntarios. Tendones. Aponeurosis. Tejido celular. Piel.

LECCIÓN 4ª

Concepto general de enfermedad: El enfermo. Idea general de la infección. La asepsia y antisepsia.

Esterilización y desinfección: diferencias e indicaciones. Medios físicos y químicos para alcanzarlas.

Medicamentos antisépticos: su valor. Esterilización del enfermo y Dama Enfermera.



Foto 25 Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española

LECCIÓN 5ª

Apósitos y vendajes: Material que los integra; gasas y algodón. Modo de cortar las piezas para la preparación de torundas, compresas en sus variedades y vendas en sus diferentes

clases y tamaños. Compresas de algodón mixtas. Vendajes con vendas. Circular en ocho de guarismo; espica de ingle, de hombro y espalda, tórax, mama, abdomen, en estribo, mono y binocula, mono y biauricular, capelina. Vendajes preparados. Pañuelo triangular: sus diferentes aplicaciones. Vendajes de cuerpo, vendajes en “T”, Frondas. Otros vendajes. Finalidad de los apósitos y vendajes. Materias que pueden sustituir al algodón y a la gasa. Paquete de cura individual, modelo del ejército español.

LECCIÓN 6ª

Traumatismos en general. Contusiones y heridas: sus diferentes clases. Modo de asistir y curar a los heridos. Primera cura. Fracturas y luxaciones; su diferencia; cuidados inmediatos; transporte. Cura algodonada, cura oclusiva, cura húmeda, aséptica y antiséptica.

LECCIÓN 7ª

Vendajes de inmovilización y extensión: Férulas, sus diferentes tipos y formas (simples, fenestrada, articuladas, de encaje, flexibles, modelables y rígidas, mano y plantillas). Materiales que se pueden emplear para su preparación (cartón, madera, láminas metálicas, tela metálica, material poroplástico, celuloide, escayola). Gotieras, sus tipos y formas (de pierna, muslo, antebrazo, codo, cuerpo; rígidas y articuladas). Materiales de que se construyen (tela metálica, alambre, yeso). Vendajes enyesados.

Materiales que los integran (escayola, silicatos, dextrina). Vendajes enyesadas; cómo se preparan y emplean. Conversión del vendaje inamovible en otro amovible. Instrumentos y substancias que se emplean en estas preparaciones.

Diferentes tipos de vendaje enyesado. Vendajes adhesivos; esparadrapo y emplastos; su utilización. Vendajes de extensión continua; elementos que los integran. Modos de aplicación de todos estos vendajes; cuidados y vigilancia que requieren.

LECCIÓN 8ª

Hemorragias médicas y quirúrgicas. Síntomas que delatan la existencia de una hemorragia interna. Hemorragia externa: sus clases y forma. Tratamientos de las hemorragias y de los hemorrágicos. Medios provisionales y definitivos. Quemaduras y congelaciones: peligros inmediatos y tardíos. Tratamiento de urgencia.

LECCIÓN 9ª

Complicaciones infecciosas de las heridas. Síntomas generales y locales que las revelan. Caracteres propios de la inflamación: linfagitis, erisipela, septicemia, tétanos y gangrena gaseosa; cuidados especiales de estos infectados.

LECCIÓN 10ª

Remedios tópicos: Ventosas. Fomentos. Fomentos húmedos. Fomentos calientes. Cataplasmas. Unturas. Vejigatorios. Irrigaciones y lavados. Baños generales y locales. Termocaustia: Aparatos para su práctica. Inyecciones medicamentosas: intradérmicas, subcutáneas, musculares e intravenosas.

LECCIÓN 11ª

Instrumentos de curación y de operaciones de urgencias. Material de reunión y sutura: tafetán, colodión, esparadrapo, seda, catgut, crin de Florencia, tendón de kanguro, hilos metálicos, corchetes, agujas y alfileres. Elementos de drenaje: drenajes mixtos, su preparación. Esterilización de todos estos materiales y del material de cura.



Foto 26 Damas Enfermeras profesionales de la Cruz Roja Francesa, 1914

LECCIÓN 12ª

Cuidados y material que requiere el transporte de heridos. Camillas, su montaje y manejo. Artolas y camillas literas.

Soportes de ruedas y otros medios preparados de antemano o improvisados.

LECCIÓN 13ª

De las habitaciones. Calefacción. Alimentación de los enfermos. Aparato respiratorio. Calorificación.



Foto 27 Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española. Archivo familiar Campuzano de la Paz. Melilla 1920

Bibliografía

- 1.- El libro de la Enfermera de la Cruz Roja Española. Edición provisional. 1916
- 2.- Elvira López Mourín, Enfermera gallega. 1922. La enfermera gallega que participó en el Primer vuelo de la Aviación Sanitaria Española. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el miércoles día 22 de junio de 2022
<https://enfeps.blogspot.com/2022/06/1922-elvira-lopez-mourin-enfermera.html>
- 3.- Carta de Nicasio Landa desde Ginebra a la Asamblea Española de Socorros, 1870. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el miércoles día 8 de julio de 2020
https://enfeps.blogspot.com/2020/07/carta-de-nicasio-landa-desde-ginebra-la_8.html

Otra Bibliografía

Cruz Roja: Reglamento de 1939. Editado en San Sebastián. Manuel Solórzano Sánchez y Jesús Rubio Pilarte. Artículo publicado número 287 con fecha 04 - 11/02/2005
<http://www.euskonews.com/0287zbk/gaia28702es.html>

La Dama Enfermera. Enfermería y Cruz Roja. Vidas Paralelas. Manuel Solórzano Sánchez, Jesús Rubio Pilarte y Raúl Expósito González. Publicado el día 19 de marzo de 2009

<http://enfeps.blogspot.com/2009/03/la-dama-enfermera.html>

Creación de la Cruz Roja de Euskadi. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el sábado día 30 de enero de 2010

<http://enfeps.blogspot.com/2010/01/creacion-de-la-cruz-roja-de-euzkadi.html>

Creación de la Cruz Roja de Euzkadi (I/II). Publicado en la Revista Electrónica Euskonews, en su número 527 - 2010 / 04 / 09-16. Manuel Solórzano Sánchez

Primera parte: <http://www.euskonews.com/0527zbk/gaia52702es.html>

Segunda parte: <http://www.euskonews.com/0527zbk/gaia52702es.html>



Foto 28 La Reina María Cristina con las Damas Enfermeras de la Cruz Roja en los jardines y caballeriza del Palacio de Miramar de San Sebastián, habilitado como Hospital Militar a causa de un brote de paludismo entre los soldados que luchaban en la guerra de África. 1922

150 Años de la Cruz Roja. 1863 – 2013. “La Cruz Roja. Memoria y Paz”. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el miércoles día 23 de octubre de 2013

<http://enfeps.blogspot.com.es/2013/10/150-anos-de-la-cruz-roja-1863-2013.html>

Orígenes de la Asociación de la Cruz Roja. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el domingo día 22 de diciembre de 2013

<http://enfeps.blogspot.com.es/2013/12/origenes-de-la-asociacion-de-la-cruz.html>

Programa de Estudios para Damas Auxiliares Voluntarias de la Cruz Roja Española. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el miércoles día 2 de abril de 2014

<http://enfeps.blogspot.com.es/2014/04/programa-de-estudios-para-damas.html>

La Asistencia Sanitaria en la Guerra Civil Española. Las Enfermeras de la Cruz Roja. Silvia Martínez Antón. Publicado el viernes día 28 de octubre de 2016
<http://enfeps.blogspot.com.es/2016/10/la-asistencia-sanitaria-en-la-guerra.html>

Monumento erigido a los Repatriados por la Cruz Roja en el Cementerio de Polloe de San Sebastián. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el domingo día 5 de febrero de 2017
<http://enfeps.blogspot.com.es/2017/02/monumento-erigido-los-repatriados-por.html>



Foto 29 Damas Enfermeras de la Cruz Roja de Magallanes, Chile

Hospital María Cristina de San Sebastián. Escuela de Damas Enfermeras de la Cruz Roja de San Sebastián. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el sábado día 18 de febrero de 2017
<http://enfeps.blogspot.com.es/2017/02/hospital-maria-cristina-de-san-sebastian.html>

Manual de la Enfermera Hospitalaria 1931. Cruz Roja Francesa. Unión de Mujeres de Francia. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el viernes día 21 de septiembre de 2018
<http://enfeps.blogspot.com/2018/09/manual-de-la-enfermera-hospitalaria-1931.html>

La Enfermera, Notafilia, Imagen Social de la Enfermería, la Cruz Roja y la Lotería Nacional Española. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el martes día 13 de noviembre de 2018
<https://enfeps.blogspot.com/2018/11/la-enfermera-notafilia-imagen-social-de.html>

La Reina Doña María Cristina, presidenta de la Cruz Roja de San Sebastián 1922. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el lunes día 4 de enero de 2021
<https://enfeps.blogspot.com/2021/01/la-reina-dona-maria-cristina-presidenta.html>

Hospital de la Cruz Roja de San Sebastián 1930. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el sábado día 23 de octubre de 2021
<https://enfeps.blogspot.com/2021/10/hospital-de-la-cruz-roja-de-san.html>

Chalet de la Cruz Roja María Cristina 1918. Manuel Solórzano Sánchez. Publicado el miércoles día 20 de abril de 2022

<https://enfeps.blogspot.com/2022/04/chalet-de-la-cruz-roja-maria-cristina.html>



Foto 30 Enfermeras profesionales de la Cruz Roja en un Hospital de Sangre. Archivo Propiedad de ABC, 1936

Agradecimiento

Raúl Expósito González

Manuel Solórzano Sánchez

Graduado en Enfermería. Enfermero Jubilado

Insignia de Oro de la Sociedad Española de Enfermería Oftalmológica 2010. SEEOF

Miembro de Enfermería Avanza

Miembro de Eusko Ikaskuntza / Sociedad de Estudios Vascos

Miembro de la Red Iberoamericana de Historia de la Enfermería

Miembro de la Red Cubana de Historia de la Enfermería

Miembro Consultivo de la Asociación Histórico Filosófica del Cuidado y la Enfermería en México AHFICEN, A.C.

Miembro no numerario de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. (RSBAP)

Académico de número de la Academia de Ciencias de Enfermería de Bizkaia – Bizkaiko Erizaintza Zientzien Akademia. ACEB – BEZA

Insignia de Oro del Colegio Oficial de Enfermería de Gipuzkoa. Años 2019 y 2022

Sello de Correos de Ficción. 21 de julio de 2020

masolorzano@telefonica.net

1916 EL LIBRO DE LA DAMA ENFERMERA DE LA CRUZ ROJA. EDICIÓN PROVISIONAL. Publicado el jueves día 8 de septiembre de 2022

<https://enfeps.blogspot.com/2022/09/1916-el-libro-de-la-dama-enfermera-de.html>